

Córdoba, 10 de septiembre de 2018

VISTO

La Res. Decanal 360/2018, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de agosto del 2018 operó el vencimiento de las horas extras, y se mantienen las causales que las originaron;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

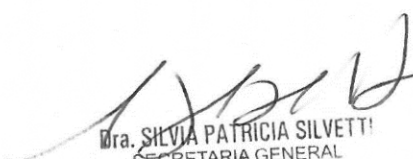
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales, correspondientes al mes de agosto de 2018, al personal Nodocente, por el importe bruto de \$49.270,79 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 79/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

A.F. ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 445/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ANEXO RESOLUCION DECANAL 445/2018

MES DE Septiembre DE 2018

LEG.	AGENTE	RESOL.	PERIODO	TIPO	HORAS	junio	FUENTE
43281	BADANO, IGNACIO	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	13:41	\$5.975,41	16 FU
37696	BLANCO, DANIELA	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	22:00	\$11.194,80	16 FU
45387	BRITOS, LUIS	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	44:00	\$11.530,28	16 FU
45155	CIPOLETTI, FERNANDO	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	14:05	\$4.817,09	16 FU
49553	LUSARA, IVANA	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	13:23	\$5.328,25	16 FU
45786	RIVAROLA, LEONARDO	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	18:06	\$6.481,76	16 FU
47261	SAIFE, MAURICIO	RD 445/18	agosto/18	Horas Extras	10:00	\$3.943,20	16 FU
						\$49.270,79	